

Certificado

Norma de aplicación **BS OHSAS 18001:2007**

Nº registro certificado 77 113 110002

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing S.A.
certifica:

Titular del certificado: **SANTOS COCINA Y BAÑO, S.L.U.**
Camporrapado, s/n
E - 15882 Boqueixon, A Coruña

con el emplazamiento:

Lugar de la iglesia, s/n
E - 15883 Teo, A Coruña

Ámbito de aplicación: Diseño, fabricación, comercialización y servicio post-venta de mobiliario de cocina.

Mediante auditoría realizada, según consta en el informe nº 77 113 110002 se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma BS OHSAS 18001:2007 .

La fecha límite para la auditoría de seguimiento es 04-25 (mm - dd).

Validez: Este certificado es válido desde 2017-10-26 hasta 2020-07-23.
Fecha de primera certificación 2005.
Fecha de la auditoría de renovación: 2017-03-21.
Fecha de expiración del último ciclo: 2017-07-24.

2017-10-25

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing S.A.
Garrotxa, 10-12 – E-08820 El Prat de Llobregat

SANTOS COCINA Y BAÑO, S.L.U.
Camporrapado, s/n
15882- BOQUEIXON (A CORUÑA)

Joan Fernández Gajate
Tel.: +34 917444500
Fax: +34 914135590
JuanEugenio.Fernandez@es.tuv.com

At. Sr/a.:

Madrid, 20/07/2020

**ASUNTO: Prórroga del Certificado de su Sistema de Gestión según BS
OHSAS 18001:2007 emitido por TÜV Rheinland Nº 77 113 110002**

Estimado/a Señor/a:

En respuesta a su solicitud de prórroga de su certificado **Nº 77 113 110002**, motivada por la situación excepcional de alerta sanitaria originada por el Coronavirus COVID-19 en nuestro país y la imposibilidad de realizar en plazo la correspondiente Auditoría de Renovación del mismo, por la presente le confirmamos la prórroga de la validez de su certificado actual por un período máximo de 6 meses a contar desde la fecha de validez actual del mismo.

El período de prórroga de su certificado actual termina por tanto el día 25/01/2021

Si la Auditoría de Renovación de su certificado, incluyendo una decisión de certificación favorable, no se llevará a cabo dentro de ese plazo, será necesario el inicio de un nuevo proceso de certificación inicial de su Sistema de Gestión.

Le recordamos que la solicitud y concesión de esta prórroga se ha llevado a cabo de manera excepcional conforme a lo establecido en el documento de la International Accreditation Forum IAF ID 03:2011 "Management of Extraordinary Events or Circumstances Affecting ABs, CABs and Certified Organizations" aplicable en causas de fuerza mayor como la producida por la pandemia COVID-19, y que a futuro la realización y cierre de auditorías deberá cumplir rigurosamente los requisitos establecidos en los procedimientos de certificación y condiciones generales y contractuales para la Certificación Acreditada de Sistemas de Gestión de nuestra organización.

Una vez finalizada la Auditoría de Renovación de su certificado con resultado favorable, su nuevo certificado se emitirá por un periodo de 3 años a contar desde la fecha de validez original de su certificado anterior.

Atentamente,



Joan Fernández Gajate
Responsable Área de Competencia Técnica
TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.

**TÜV Rheinland Ibérica
Inspection, Certification &
Testing, S.A.**

Garrotxa, 10-12
08820 El Prat de Llobregat

Tel +34 934 781 131
Fax +34 934 780 768
Mail info@es.tuv.com
Web www.tuv.es

CIF A-59555466
R.M. Barcelona
Tom 20.762, Foli 36
Full B-10.822
Inscripció 1a.